

# **CIRCULAR**

## **MS/AGEMED/CR/52/2020**

**A todas las empresas farmacéuticas, laboratorios industrias nacionales, importadoras, distribuidoras de medicamentos establecimientos farmacéuticos, entidades, instituciones, asociaciones y población en general.**

**Ref: Donaciones y expresiones de solidaridad COVID-19**

Ante la situación de emergencia y apoyo solidario de diferentes instituciones, entidades, empresas, asociaciones y población en general, interesados en apoyar con donaciones de medicamentos, AGEMED tiene a bien indicar que las mismas deben dirigirse a los Servicios Departamentales de Salud o CEASS regionales para su rápida distribución a la población en general.

En caso de donaciones para un determinado departamento desde otras regiones del país, podrán dichas donaciones canalizarse a través de la CEASS Nacional para su correspondiente distribución.

**La Paz, 25 de mayo de 2020**

